



Juan José Roca Escalante, D.N.I. 50.297.583, en su condición de Presidente de la Asociación "**ENTORNO LOS MOLINOS**", con domicilio social en la calle Molineras, 66, 28460-LOS MOLINOS e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el **número 16.757**, ante el Exmo. Ayuntamiento de Los Molinos, comparece y **EXPONE**:

- Que en la fecha de este escrito, esta Asociación no dispone de información fiable acerca de las condiciones finales reales en las que el proyecto de construcción del paso inferior del ferrocarril prevé para la zona, ni de las modificaciones y mejoras que se realizarán para la posterior conservación del entorno y de la calidad de vida de los vecinos directamente afectados en la zona.

- Que el presente escrito es complementario al presentado con fecha de mayo de 2010 por esta Asociación ante ese Ayuntamiento, así como ante **Dirección Ejecutiva de Red Convencional Adif Dirección de Pasos a Nivel**.

- Que en la inspección y seguimiento que esta Asociación continua realizando en la citada obra, se observa el estado en el que está la intersección de la calle de Molineras con la nueva pista (ver fotos en anexo): el actual trazado y su diseño y anchura ya permite que vehículos entren y salgan a velocidad constante, lo que implica una gran polvareda y peligro por el salto de pequeñas piedras por el derrape de diferentes vehículos de motos (motos, quads, turismos, 4x4). En nuestro anterior escrito indicábamos lo siguiente:

*- **Puertas o cerramientos de acceso:** antes de esta actuación y por las condiciones del terreno, el acceso de diferentes vehículos no autorizados era selectivo. Consultada la Policía Local de Los Molinos, coincide con la visión de esta Asociación en que el coste medioambiental que supone un acceso ilimitado de vehículos a motor por el nuevo –y mejor- camino ha de prever un cerramiento que impida el acceso de vehículos no autorizados como especifica la ley forestal de la Comunidad de Madrid. Por la dificultad para su vigilancia, esta nueva entrada a monte abierto tiene alto riesgo de convertirse entre otras cosas en zona de vertidos irregulares. Así, esta Asociación entiende que hay que dificultar al máximo este acceso y elegir la mejor opción que **sólo** permita/facilite el acceso a vehículos de gestión del monte, vigilancia y extinción de incendios, rescate, ganaderos, Policía Local, Guardia Civil o personal del Canal de Isabel II, por ejemplo.*

El cerramiento además debe de permitir el acceso peatonal así como tener en cuenta el acceso de ganado como parte importante del uso tradicional que reclama el PORN para la zona.

Reiteramos lo expuesto más arriba respecto del tipo de cerramiento de las zonas limítrofes con los nuevos viales, que debe tener en cuenta la tipología de cerramiento tradicional respetuoso con el valor paisajístico de la zona, como puede ser un cerramiento de piedra más que un cerramiento de malla trenzada.

La obra no está terminada y ya se han detectado situaciones como las mencionadas, con riesgo e incomodidades para viandantes y ciclistas..

- Qué en el citado escrito de mayo, esta asociación también incluía lo siguiente:

*- **Superficie del camino:** este camino ha de ser considerado como pista forestal con uso agrario. Por este motivo, el tratamiento final que se ha de dar a la superficie del camino requiere que no sea aglomerado o similar a modo de carretera sino que se*

utilice un material acorde con la tipología del camino y su entorno no urbano ni urbanizable.

- Que de mantenerse en las actuales condiciones, no sólo se irá deteriorando ese punto, sino que los vecinos cercanos verán seriamente perjudicada su calidad de vida en lo que se refiere a tranquilidad, seguridad y limpieza de la zona.

Por todo cuanto antecede, **SOLICITA:**

Que por los motivos ya expuestos, se realice una intervención para limitar drásticamente la velocidad de todos los vehículos y obligue físicamente a su disminución en el todo el nuevo tramo, especialmente el comprendido entre el nuevo paso inferior y la calle de Molineras. Un punto de clara intervención es su línea de conexión (fotos 2, 5 y 6)

Que desde ese Ayuntamiento se proceda a exigir a ADIF la inclusión en el proyecto de, entre otras, las soluciones adecuadas para garantizar la correcta solución de los aspectos expuestos, antes de la finalización de las obras y, por supuesto, de la *recepción* final de la obra.

Que para una mejor información a los vecinos se informe a esta Asociación sobre los acuerdos tomados y las soluciones que se adoptarán.

Los Molinos, 16 de julio de 2010

Juan José Roca
Presidente

EXMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS

ANEXO



Entrada a la nueva pista desde calle Molineras (1)

Intersección nueva pista con calle Molineras (2)



Salida desde la nueva pista a Molineras (3)

Intersección Molineras con
la nueva pista (4)



Alcantarilla en la calle Molineras en la
intersección con la nueva pista (5)



Intersección Molineras con
la nueva pista (6)